



VISTO

El pedido presentado por el Prof. Adjunto por concurso, Dr. Eduardo BORDONE (legajo 20.017), para que se le prorrogue la reducción de dedicación a semiexclusiva;

CONSIDERANDO

Que el peticionante basa su pedido en la continuidad de las actividades que cumple en el ámbito de la Provincia;

Que la situación contemplada en la Ord. HCS 5/89 de esta Universidad, tendría carácter transitorio;

Que hay posibilidades presupuestarias a través de la prórroga de transformación de la planta de personal docente que se tramita por Expte. 03-00-02512;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido, prorrogando hasta el 31 de marzo del 2004 la reducción a semiexclusiva (cód. 110) de la dedicación del Dr. Eduardo BORDONE (leg. 20.017) en su cargo de Profesor Adjunto por concurso.

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará con tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- El Dr. Bordone seguirá ocupando el cargo creado en la modificación de planta docente cuya prórroga se tramita por Expte.: 03-00-02512.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F